

# EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres me-

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—Madrid: En la Administracion, Corredera de San Pablo, 43; librería de Sa Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathen, librería.—Provincias: casa de los comisionados, librerías y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion:— Extranjero: Paris C. A. Saave dra, rue Taibot, 55. Librería española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil-Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza d Camoens.

## ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores que se hallen en descubierto, por haber vencido el plazo de las suscripciones, que remitan el importe de ellas, en libranzas del giro mútuo, letras de fácil cobro ó sellos de correos, certificando la carta en este último caso.

Esperamos que atenderán estas indicaciones, teniendo en cuenta los perjuicios y los gastos que nos han ocasionado las suspensiones, y la situación precaria que atraviesa la prensa periódica en general, porque nos veremos en la sensible necesidad de suspender el envío de nuestro periódico á los que no salden sus débitos en el mas breve plazo posible.

Madrid 2 de Junio de 1877.

## POLITICA INTERIOR.

La fórmula de avenencia entre los señores ministros de Hacienda y Fomento, se leyó por el primero de estos en la sesion de ayer del Congreso. Gentes murmuradoras que en cualquier cosa encuentran motivo para una crisis, señalaban ya la salida del ministerio de uno de los ministros de procedencia moderada, solo porque el conde pedía á su compañero de la calle de Alcalá unas cuantas pesetas con destino á los gastos de construccion y conservacion de carreteras. Muy lejos de eso, y dispuestos aislada y mancomunadamente á no dejar por ahora de prestar á la patria los servicios que deben, pueden y quieren prestarla, redactaron un proyecto de ley en el que, sin ceder Barzanallana y Toreno, satisficieron, sin embargo, los deseos de sus excelencias.

Tratábase de conceder un crédito dentro del presupuesto, de 2 600.000 con aplicacion al capítulo 26 art. 1.º; *Otras nuevas de carreteras*; y como el ministro de Hacienda, no obstante la caleta ó estrambote que dejó escrito al final de los presupuestos, no está muy dispuesto á lo que vemos á introducir reformas en su obra *prohibida*, se negó desde luego á aceptar lo que se le indicaba.

Mas se acordó de que para salir del paso tenia manando la inagotable fuente de los impuestos, y sin tocar á su obra maestra, establece que, las diputaciones provinciales satisfarán una tercera parte del crédito y las dos restantes se cubrirán con el producto de los *portazgos* y *portazgos* que se establecen.

Pero ha necesitado el señor ministro de Hacienda para arbitrar recursos, con los cuales satisfaga esta necesidad de Fomento: una ojeada á la historia, y en ella encuentra un impuesto condenado por la ciencia y rechazado por la opinion que le viene á pedir de boca. ¿Qué importa al Sr. Barzanallana el que los tributos por obras de utilidad pública se localicen, y que al difundirse recaigan sobre las mismas provincias que demandan la continuacion de obras empezadas para calmar el hambre de los pobres jornaleros, que sin trabajo y sin cosechas, ni pueden ganar ni pueden pedir una limosna á los propietarios que dejan vender sus fincas para el pago de las contribuciones que no pueden cubrir?

La situación económica de España es angustiosísima, y las diputaciones provinciales dejarán de contribuir con la tercera parte que se les asigna, y el transporte se disminuirá, matando de una vez la industria traginera. Estos serán los frutos del proyectos del señor ministro de Hacienda.

Leído éste, y puesto á la órden del

dia el de organizacion del Tribunal de Cuentas del Reino, el Sr. Moyano, con ese estilo familiar y esa franqueza hija de su carácter espontáneo, apoyó su voto particular, defendiendo el derecho de las Cortes á nombrar los ministros del Tribunal indicado. Obvias y en extremo sencillas eran las razones en que apoyaba su voto: una, legal, otra científica y de conveniencia y moralidad pública.

En cuanto á la primera, decía, la ley orgánica para dicho cuerpo dada en 1870, y derivada por tanto de la Constitucion del 69, está vigente porque no ha sido expresamente derogada. Y si la constitucion del 76 nada dice de este caso al señalar las atribuciones de las Cortes, sentando solo que el rey nombrará los empleados civiles con sujecion á las leyes, ley es la orgánica del Tribunal de Cuentas que ahora se trata de reformar en la parte relativa á los nombramientos.

Ahora, demostrado que la comision intenta variar el derecho vigente, veremos en que razones puede apoyar la reforma.

El Tribunal de Cuentas del reino tiene como única mision, examinar las cuentas sobre la inversion de los fondos públicos que haga el gobierno. ¿Quién debe nombrar estos ministros? ¿El país por medio de sus representantes ó el ministerio que mas tarde ha de someterse á su fallo sobre aprobacion de cuentas? Contesten los contribuyentes y la opinion pública, que la ciencia administrativa ha tiempo que dió su fallo.

Desechado el voto particular del señor Moyano, se puso á discusion el debate pendiente sobre el presupuesto de Hacienda, consumiendo el Sr. Tudó el segundo turno en contra.

En política vamos mal, pero en administracion vamos peor.

## LA CRUZ DE SAN FERNANDO.

Todos los periódicos, inclusa *La Epoca* que puede llamarse sesuda, puesto que solo á las veces pierde su habitual aplomo, como en ocasion no lejana, se ocupan de esta cuestion. Ya podemos nosotros echar nuestro cuarto á espaldas, como suele decirse.

Si el terreno no fuera tan resbaladizo, trataríamos de probar, y nos lisonjearnos de poderlo hacer, que todas, absolutamente todas las grandes cruces de San Fernando otorgadas con sujecion á la ley de 18 de Mayo de 1862, están contra su letra y espíritu concedidas. No inferimos ni tratamos de inferir agravio á nadie; consignamos el hecho y nos remitiremos á la prueba en caso necesario.

No hay que citar los casos. Ahí están las *Gacetas de Madrid* y en ellas publicadas las reales órdenes de concesion. Confróntense con la ley y se verá si, como aparece, está la concesion extrictamente arreglada á ella.

Por desgracia ocurrió y ocurre en este país desdichado que la ley restrictiva solo se cumple con el pequeño. ¿Sabeis de algun soldado ú oficial particular que haya pedido y logrado dispensa del tiempo trascurrido contra su voluntad si quiera sea por inconsciencia para probar su derecho á la inferior cruz de San Fernando? ¿A qué no se presentan casos de esta clase? En cambio cuando se trata de poderosos, de influyentes ayer ú hoy, es diferente.

La restriccion terminante de la ley, no les toca, es letra muerta para ellos. Si en el expediente hay informes completamente desfavorables de autoridades respetables, testigos del acto presumido de *heroico* acometido y alega-

do, no importa; al cabo de meses ó años cambia la escena por completo; lo que era adverso se convierte en favorable y, aunque tardiamente, la cruz se concede con la única considerable pensión y con el abono de cuantiosos atrasos que no dejan de pagarse así como al decir del vulgo se pagan hoy mismo otros de muchos años, tanto ó mas injustificados. No importa á tan elevada autoridad que la pobre y famélica viuda, que el militar distinguido que se retiró, y acaso sirvió de escabel á su fortuna, de original mérito alegado, no cobre un céntimo á cuenta de los de su reducido haber que por razon de economia se les ha dejado nominalmente. Los miles de reales ó de duros se pagan, los escasos reales necesarios para el diario sustento no se pagan. Esta es la *justicia* que distribuyen los actuales gobiernos.

Los periódicos del 26 y 27 nos han hablado de dos proposiciones (cosa rara) que convergen al mismo fin. Una es de oposicion y otra de gobierno, siendo su comun tendencia á restringir la concesion de grandes cruces de San Fernando, entendiéndose, sin duda, que la ley es poco expresiva y consiente en su espíritu y letra la latitud de las concesiones.

*La Epoca* repetimos, que suele publicar artículos militares á que se atribuye generalmente elevado origen, incurre en la misma vulgaridad (permitásenos esta licencia con perdon del colega). Aboga por un *sistema muy restrictivo* para la aplicacion de la ley de 1862 determinando que *prescriban* los plazos y no estén *indefiniadamente* abiertos etc. *El Imparcial* apoyando el bello ideal de *La Epoca* hace constar en descargo de sus amigos que durante el período revolucionario solo se ha concedido una gran cruz (la primera con presunida sujecion á la ley de 1862, virgen hasta 1875.)

No tuvimos la menor parte en la redaccion, discusion y aprobacion de la ley de 1862; pero en justa defensa del derecho y de la justicia nos proponemos probar que la ley es completamente inocente de los daños que se la achacan. No tiene por cierto la culpa de las concesiones hechas, ni de las repetidas cuantiosas pensiones que abruman al Tesoro y gravitan á la vez sobre el infeliz contribuyente y sobre el pobre que en vano reclama otros derechos, sin razon á este postpuestos.

Para probarlo no necesitamos apelar mas que al texto escrito de la misma ley.

Dice su artículo 5.º «Las de quinta clase ó gran cruz solo se conferirán en los casos marcados en esta ley como *heroicos* á los generales que lo sean en jefe de un ejército ó que manden al menos una division y á sus correspondientes en la armada.»

El 7.º dice que en los reales despachos se ha de expresar precisamente el nombre de la accion, *el hecho en que se fundan* y el artículo de la ley en que se ha declarado comprendido.

El 8.º que todas las cruces serán pensionadas, pero no que se otorgue la pensión desde la fecha del mérito, que esto se ha declarado en una real orden de 17 de noviembre de 1875 que no tiene fuerza alguna para ir contra el espíritu de la ley. Lo mandado en esta real orden se ha cumplido con rigorosa exactitud á pesar de su vicioso origen, no así lo que poco tiempo despues (en 11 de diciembre de 1875) se mandó sin verdadera necesidad puesto que por análoga razon no tiene fuerza una real orden para confirmar lo mandado en una ley.

Previno dicha real orden que se

cumpliera exactamente lo mandado respecto al plazo para solicitar la cruz ó ser para ella propuesto, en el artículo 21 de la ley, artículo que no es ocioso insertar. Dice así: La formacion del juicio contradictorio tendrá siempre lugar: «1.º á propuesta del jefe superior del cuerpo ó fuerza destacada, testigo inmediato de la accion, el cual deberá hacerlo bajo su responsabilidad dentro del IMPROGRABLE plazo de tres dias despues de aquellas; 2.º á petición del interesado, que en ningun caso podrá dejar de cursarse con favorable ó adverso informe de su jefe siempre que la reclamacion se le presente dentro del preciso término de cinco dias despues de aquel en que la accion tuvo lugar. Si el jefe hubiese hecho la propuesta, deberá comunicarlo por escrito al interesado en respuesta de «su reclamacion.»

La solicitud ó propuesta debe correr los trámites que marca el art. 22, que no transcribimos por evitar se alargue este nuestro escrito, y tratándose de conceder cruz á oficial de brigadier arriba *deberá, dice, precisamente formarlos* (los expedientes de juicio contradictorio) el jefe del Estado mayor general.

Este precepto se repitió al circular en 16 de Marzo de 1866 la fórmula del juicio contradictorio y las reglas para su instruccion.

Para la concesion de toda cruz de San Fernando es *requisito indispensable* el informe del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, al que se remitirán los juicios contradictorios por el general en jefe del ejército (art. 23). La gran cruz ó de quinta clase se dará á los generales en jefe sin juicio contradictorio y *sin ser solicitada*. La pública notoriedad de los altos hechos que en estos casos han de recompensarse, los exceptúa de la regla general (art. 24); pero cuando un general de division ó cuerpo de ejército se haga acreedor á esta alta recompensa, *podrá ser propuesto* por el general en jefe, ó *solicitada por el interesado* (en el plazo que marca el art. 21 se entiende) abriéndose el correspondiente juicio contradictorio, *en el cual deberán declarar todos los generales que sirvan en el mismo ejército de operaciones*, y seguirá todos los trámites marcados para los de las otras clases (art. 24.)

Las grandes cruces ó de quinta clase han solo de ser otorgadas por los casos marcados como *heroicos* en la ley; así lo exige su trascrito art. 5.º. Veamos cuáles son estos.

Son acciones *heroicas* todas las marcadas como distinguidas que *occurden en mucho* á juicio del General en Jefe y del Tribunal Supremo de Guerra y Marina (art. 27) y además las que detallan sucesivamente los números 36 á 46 del art. 27 de la ley. Léanse estos con detencion, cotejéense respectivamente con los casos ocurridos, y se probará: que no habiendo concurrido en ellas, como es preciso, *todas* las circunstancias que para cada uno de los previstos en la ley exige la misma, no há lugar á reformarla, ó por lo menos, que no es ella la culpable, sino la aplicacion que se la ha dado.

Sujétense todos, absolutamente todos los casos á la letra escrita, y se verá como no se necesita mas. Pero hoy la administracion pública está de tal modo encadenada, que difícilmente se logrará el resultado apetecible.

No há mucho, dijo el general Salamanca ante la representacion nacional una gráfica frase que el respeto que nos infunde la fiscalia nos veda reproducir. Era lo que dijo, la mayor verdad que acaso se haya consignado hace mucho tiempo.

Arrojar la cara importa...

XXX.

## LOS BANOS

DE URBERUAGA DE UBILLA  
cerca de Marquina (Vizcaya).

Conocidos son ya en toda España estos baños preciosísimos para la curacion de una inmensidad de enfermedades, sobre todo del pecho, estómago, cutáneas y otras de los órganos mas interesantes de la vida, y á los cuales los dolientes que han acudido á ellos antes y despues de la última guerra carlista han encontrado su alivio tan radical como generalmente inesperado.

Encomendado en la parte facultativa al ilustradísimo y bien reputado doctor Gimenez de Pedro, nada deja que desear el establecimiento en este punto á los que acuden á él con la esperanza de tropezar con un buen médico.

La situacion de dichos baños es magnífica por lo pintoresca y ventilada y por su hermoso clima, distando menos de dos kilómetros de la linda villa de Marquina y unos doce del mar por la parte de Ondárroa y playas de Satturrarán. El viaje para el que necesite de dichos baños, á los que se puede ir hasta sin padecimientos, por pasar en ellos alegre y dulcemente una temporada del verano, se hace con comodidad desde Madrid ó desde cualquiera estacion de la linea del Norte hasta Zumárraga, en donde hay diligencias y otros carruajes, algunos de estos de los propietarios de los baños, que conducen á los viajeros en cuatro ó cinco horas desde la última estacion referida hasta el mismo Urberuaga.

Nuestros amigos los pobres y laboriosísimos hermanos Sres. Aguirre Sarasua, honra de Vizcaya por su patriotismo y virtudes, han hecho últimamente en su establecimiento inmensas mejoras, que, le colocan sin disputa (si es que no le aventajan) al nivel de los mejor montados de Europa. Sobre tener ya de antiguo baños de precioso mármol, aparatos para inhalaciones y otros que requieren diversas enfermedades, han realizado durante el último invierno y primavera que vá á acabar grandes y utilísimas reformas con habitaciones de lujo, buenos jardines y paseos y capilla nueva elegante. Nada falta allí para el amigo de comodidades, y los pobres tienen, como han tenido otros años (porque la caridad de los Sres. Aguirre es celebrada en todo el país), un gran departamento á su disposicion para lograr la curacion de sus dolencias sin pagar nada por las aguas y baños.

Recomendamos el establecimiento balneario de Urberuaga de Ubilla á todos los que tengan necesidad de alivio en sus dolencias y aun á los que quieran solazarse por unos cuantos dias en uno de los valles mas pintorescos, saludables y hermosos de Vizcaya, seguros que en el trato que en él se da y en todas las comodidades de la vida no han de echar de menos los establecimientos mejor montados de la corte y de las principales ciudades.

Decididamente el gobierno del señor Cánovas, es decir, la tercera ó cuarta encarnacion gubernamental del señor Cánovas, se descompone hasta tal punto que no sabemos si tendrá que sufrir en breve alguna modificacion importante. *El Parlamento* ha pronunciado la terrible palabra anunciando que el Sr. Barzanallana *está caído*, y aunque *La Correspondencia* negó el aserto del periódico centralista, lo confirmó, sin embargo, en su último número al hablar de la vacante direccion del Banco, plaza con que segun el periódico noticiero podrá ser agraciado el Sr. Barzanallana, así como en este caso lo sería



Dirigiéndose luego S. S. á los bancos de los constitucionales, despues de asentar que apesar de las encontradas opiniones que habia visto esperaba fundadamente que las polémicas no serian ni vivas ni apasionadas, dijo que no hay nada tan contraproducente é ineficaz como las impacencias injustificadas, y todo linaje de conatos de intimidacion, que han de fracasar forzosamente, por ser opuestas á todo buen sentido y á las ordinarias condiciones dentro de las que pueden y deben luchar los partidos leal y firmemente por el triunfo de sus respectivas ideas políticas.

Esta especie de reclamo ó advertencia, ó como quiera llamarse, formulada desde tan alto sitio, contrasta notablemente con la actitud y el lenguaje de los periódicos ministeriales cuando de tal asunto se ocupan.

*El Diario Español*, por ejemplo, ha dicho que al gobierno no le preocupa ni poco ni mucho, el retraimiento de la *gente sagastina* «que ninguna falta hace en el Parlamento ni fuera de él.

Bien es verdad que la *gente sagastina*, como dice *El Diario*, no acaba de decidirse y hasta cierto punto merece, por su irresolucion, el mal tratamiento de que es objeto por parte de la citada prensa.

Otros puntos abraza el discurso del presidente del Senado, puntos de los cuales no hemos de tratar tanto por no permitirle el espacio de que podemos disponer cuanto por que seria peligroso contradecir algunas de sus afirmaciones y queremos y deseamos eludir todo peligro.

Con lo expuesto basta para que el lector pueda formar idea de dicha oracion presidencial que no revela, como dicen pomposamente los órganos del ministerio, ni habilidad ni elocuencia ni nada que se le parezca.

Ya lo saben los centralistas, ya lo saben las oposiciones todas del ministerio Cánovas, el sistema parlamentario no se resiente en lo mas mínimo, po que los constitucionales se retraigan ó no. *El Diario Español* lo declara así, y debe saberlo; lo que nosotros ignoramos, lo que ciertamente ignorarán los centralistas y constitucionales es la nocion que el periódico ministerial tiene del sistema parlamentario, ya que puede ocurrir que el colega confunda lo que es con lo que debe ser, ó se haya formado del sistema parlamentario la misma idea que *La Es-*

paña. Claro es que en buena doctrina constitucional es siempre cosa deplorable y funesta el retraimiento de un partido de gobierno, y si *El Diario Español* se fijara en el sentido de sus palabras, comprenderia que sus afirmaciones son la negacion del sistema parlamentario, tal como hoy se le entiende y practica. Porque ¿qué sistema es ese del cual puede separarse, sin que se resiente en lo más mínimo, uno de sus elementos constituidos? Por mucho que *El Diario Español* lo sienta, debe convencerse de que los centralistas y los constitucionales son tan necesarios á la situacion, como los dos ángulos rectos lo son al triángulo. Y el dia en que estas oposiciones se asienten por completo de la situacion será lo que *El Diario Español* quiera; pero no la que es y significa hoy.

Habiendo dicho *La Epoca* que el partido moderado está alucinado puesto que en virtud de los últimos hechos revolucionarios no han logrado salvarse mas que algunos venerables vestigios, contesta *La Patria*:

«Ya sabemos que son vestigios los señores conde de Toreno y Barzanallana (don José García.)

¿Nada mas que esos vestigios han quedado, caro colega?

¡Lástima grande que no sea verdad tanta belleza!

El periódico de Cámara dice que el señor Cánovas no apoyará á otro gobierno que el que proceda del partido conservador liberal que hoy impera, y sabrá resistir en el poder las maquinaciones torpes de sus enemigos.

Ya lo saben los que aspiran al poder; si no son conservadores liberales, el señor Cánovas les resistirá y como para resistir el poder, esta visto que no hay mas que el palo, figurense lo que les espera.

Por centésima vez desde que ocupan el poder sus amigos vuelve *La Epoca* á hablar de la necesidad de que el gobierno se afirme y robustezca á fin de que se comience la cruzada de la autoridad contra el despotismo ilustrado y la anarquía de levita. El lenguaje del colega no puede ser mas gráfico ni expresivo. Sin embargo en las palabras de *La Epoca* hay falta de franqueza, no

dice como ha de robustecerse el gobierno, aunque si indica que debe colocarse en situacion escepcional, volviendo por ejemplo á suspender las garantías constitucionales.

Palo y palo fuerte: ¿merece otra cosa el país?

*El Tiempo* califica á los moderados de partido respetable. Convengamos, pues en que el señor conde de Toreno se ha rectificado á sí mismo, retirando por medio de su periódico las palabras que pronunció en el Congreso.

Los diarios constitucionales niegan que haya dos tendencias en su partido: una representada por el Sr. Ulloa y sus amigos, que según se ha dicho han escrito á los comités de los distritos que repretan, aconsejándoles que contesten combatiendo el retraimiento, y otra representada por el Sr. Sagasta y sus amigos, los cuales al saber lo que se decia han escrito á sus distritos aconsejando con mas insistencia el retraimiento.

Cuando los interesados lo niegan será verdad, aunque hay quien recuerda el refran, «de que cuando el río suena agua lleva»

Y nosotros decimos que lo que fuere sonará.

Creemos que por ahora pierden el tiempo los que proalan rumores de crisis, señalando la salida del conde de Toreno y el Sr. Barzanallana.

El Sr. Cánovas caerá con todos sus compañeros cuando menos... se piense.

Segun parece la mayoría de los comités provinciales del partido constitucional se inclina á favor de la política de retraimiento. Lo que nos falta saber es si la junta directiva se inspira ó no en la actitud del partido que representa.

El tiempo dirá.

*El Siglo Futuro* escribe en su número de ayer un largo artículo sobre la religion de Satanás. El asunto no puede ser más nuevo é importante, ni más digno de la atención del colega. ¿Cómo que según *El Siglo Futuro* la religion de Satanás es el liberalismo! A de ante, pues. Haga nuestro colega de la religion un arma de partido y ya vera los frutos que recoje.

Hé aquí el suelto que encontramos en *La Epoca* y en *El Diario Español*:

«El notable artículo del Sr. Cánovas, cuya publicacion en la *Revista de España*, se habia anunciado hace dias, figura en el último número de aquella revista, y es el prólogo del libro del Sr. Muro titulada *La princesa de Eboli*»

Muchos serian los trabajos de los dos periódicos ministeriales cuando no se cuidaron de variar la forma de la noticia, y eso que se trataba nada menos que de un artículo escrito por el señor Cánovas. Sin embargo, bien pudiera ocurrir que en la presidencia se haya establecido un negociado de circulares y bombos literarios, y en este caso, nos explicamos el suelto en cuestion.

El *Centro telegráfico universal* nos remite los siguientes telegramas:

Viena 1.º.—Atribuyense fundados temores de que complique los sucesos una conspiracion en Constantinopla.

París 1.º.—Las fuerzas del ejército ruso marchan en direccion de Ardahan.

Constantinopla 1.º.—La anunciada partida del Sultan para ponerse al frente de las tropas turcas ha sido aplazada.

Londres 1.º.—Es inminente una batalla delante de Kars (Armenia). Inglaterra declaró ayer solemnemente su neutralidad.

Constantinopla 1.º.—Las Cámaras turcas rehusan votar el proyecto de presupuestos que se les ha presentado.

París 1.º.—La prohibicion de que ningun vapor cruce por el Danubio obedece al cumplimiento de los preliminares de neutralidad de que se ocupan las potencias.

Excede de doce millones de libras el de decies de los presupuestos de Turquía presentados á las Cámaras.

París 1.º.—La Bolsa ha cerrado: 3 por 100 francés, 67.30; 5 por 100 id., 102.75; exterior español, 10 3/8. interior id., 9 7/8 consolidado inglés, 94 1/16. En el Bolsin, despues de Bolsa, cotizaban los fondos españoles: exterior, 19 1/4; nuevo, 20; 5/8; interior 10 1/16.

Viena 1.º.—Ayer tuvo efecto una gran batalla entre Kars y Ardahan (Armenia). Los turcos se refugiaron en Kars.

San Petersburgo 1.º.—El Czar, que habia retrasado su viaje, llegará mañana á Moscú, y el dia 6 á esta capital.

París 1.º.—Mr. Decazes ha afirmado que Francia se mantendrá dentro de una completa neutralidad.

No se tienen detalles exactos del encuentro habido ayer entre rusos y turcos cerca de Kars.

Constantinopla 1.º.—Hobart-Pachá ha sido recibido en esta capital con grande entusiasmo.

Peñís 1.º.—Ayer llegó la diputacion de

softas, que obtuvo una acogida y racibamiento muy lisonjeros.

Londres 1.º.—Parece decidida Inglaterra á prohibir á los beligerantes la entrada en los puertos de ella.

Ragusa 1.º.—Los hombres útiles de la Bosnia y la Herzegovina se alistaron.

Blegrado 1.º.—La flota turca amenaza bombardear á Theadsia.

## CORTES.

### SENADO.

Extracto de la sesion del dia 1.º de Mayo de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta la sesion á la una y veinte minutos, el secretario, señor conde de Casa-Galindo, leyó el acta de la anterior, siendo aprobada.

Despues de darse cuenta del despacho ordinario, se entró en el órden del dia, aprobándose, sin discusion, los dictámenes leídos en la sesion de ayer y proclamados senadores los señores comprendidos en dichas actas.

Acto continuo prestó juramento el señor presidente y vicepresidentes, en seguida los demás senadores de dos en dos, y por último los secretarios.

Leida la lista de los señores que habian jurado, procedióse á la votacion definitiva de secretarios, obteniendo el señor conde de la Romera, para el primer lugar, 80 votos y siete papeletas en blanco; conde de Casa-Galindo, 88 y tres en blanco, señor conde de Rubianes, 89 y tres en blanco; y el señor Concha Castañeda, 88 y dos en blanco.

Acto continuo juraron algunos señores senadores.

El señor PRESIDENTE declaró legalmente constituido el Senado, despues de lo cual dijo:

«Graves son las dificultades que para llenar sus deberes pesan siempre sobre quien tiene la elevada honra de dirigir los debates de una asamblea; pero hoy se aumentan estas dificultades por las naturales consecuencias de la organizacion que tiene ya el Senado, comparada con la que ha tenido en su gloriosa existencia de cerca de medio siglo.

Esas dificultades me colocan en la necesidad de solicitar la cooperacion cordial y la benevolencia de los señores senadores, que espero me otorguen, como encarecidamente se lo ruego, seguros, como pueden estar, de que he de procurar hacerme no de todo punto indigno de ella, por la lealtad de mi propósito y la firmeza de mi resolucion de mantener á todos en el libérrimo uso y respetuoso de sus derechos, siendo segura promesa de mi futuro proceder el observado en la legislatura anterior, sobradamente recompensado por cierto, por unas pruebas de consideracion y de simpatía que, empujando profundamente mi gratitud, se hallarán grabadas en mi corazon, mientras este pueda latir, y presentes en mi memoria mientras mi alma conserve la facultad de recordar.

A esas muestras de estimacion creo que debo principalmente atribuir la altísima honra que la bondad de S. M. me ha dispensado al designarme para ocupar este sitio, en el que me han precedido tantos varones ilustres, cuya conducta procuraré imitar.

Una nueva época se inaugura para el Senado español, constituido hoy como los de algunos de los pueblos mas cultos de la Europa central, en un espíritu de transacion entre los diversos intereses, ideas y sentimientos que se disputan la direccion y gobierno de las sociedades humanas, transacion entre el principio conservador y el innovador, lo que fué y lo que aspira á ser, tentativa, en fin, de armonia entre las encontradas tendencias que caracterizan al hombre, quien, casi siempre descontento de su presente, y según las condiciones de su varia naturaleza moral y de su mayor ó menor experiencia de la vida, ó busca un refugio en la melancólica poesia de los recuerdos, ó se complace en las risueñas perspectivas que le presenta la esperanza.

Atendidas todas las diversas tendencias en este Senado, que no es ni una Cámara esencialmente conservadora y hereditaria, ni exclusivamente electiva, como en tiempos pasados, ni exclusivamente vitalicia, como lo ha sido en el mas largo período de su existencia, nuestras discusiones, naturalmente, se han de resentir de la poderosa representacion que hoy tienen aquí todos los intereses sociales.

Por propio derecho toman asiento en esta Asamblea los que personifican la vida dramática y las glorias de un pueblo de viejos blasones con sus históricos nombres; la milicia con sus mas altos dignatarios de mar y tierra; la Iglesia con los suyos; la justicia y la administracion con los que demuestran al ser aquí admitidos la gran parte que esta toma hoy en la gobernacion de los pueblos y en sus adelantos, y el principio, en fin, de la estabilidad política, de que es representación la monarquía, por los que

esta eleva á la condicion de legisladores vitalicios.

X al lado de todas estas representaciones) las que sirven de expresion á las necesidades varias y á la opinion tambien, á veces variable, de los pueblos representados por los elegidos de las provincias y por las corporaciones á quienes da la ley este derecho, entre los cuales halla por primera vez entrada en su propio y exclusivo nombre la ciencia que hoy abraza as piraciones desconocidas de nuestros abuelos, y que son rasgo natural y característico de una época en la que debilitados algunos de los sentimientos antiguos, son reemplazados por pretensiones filosóficas, y por el espíritu de crítica y de exámen de nuestros dias.

Creo, por lo tanto, que las discusiones del Senado aumentarán en viveza, y si se quiere hasta en pasion, aunque no temo que ésta llegue á la violencia; que el temerario seria hacer agravio, no solo al patriotismo, sino todavia mas á la inteligencia política de los experimentados varones que constituyen el Senado.

Espero, por lo tanto, que si en alguna circunstancia apareciese aquí alguna de nuestras fracciones políticas demasiado influida por la pasion, ó por la impaciencia de ver pronto triunfantes sus principios, no tardará en amoldar su conducta á lo que de todos nosotros exige el interés de la Patria comun y el de la libertad, que se arraiga allí donde las escuelas políticas discuten con la perseverancia y con el reposo del que sabe que el tiempo no consolida ni respeta lo que se levanta sin contar con él, por sorpresa y por conatos de intimidacion, á lo que los pueblos viriles responden castigando con su abandono y desvío á los que pretenden hacerlos temblar.

No temo, pues, que se desconozcan por nadie las exigencias de la verdadera opinion, hoy ansiosa de órden, de estabilidad y de reposo con que poder curar los males de nuestra Patria, cansada ya de agitaciones y revueltas fecundas en desventuras.

Bien claramente se ha significado esa opinion en la manera que en su reciente viaje por muchas de nuestras provincias ha sido recibido nuestro monarca, en quien se apreciaba, á mas de sus condiciones personales, que tanto le enaltecen, la representacion de esa estabilidad política, cuya necesidad sólo deja de ver la pasion que á veces oscurece las mas claras inteligencias.

Confío, por lo tanto, que me será dado dirigir nuestras discusiones apoyado en la cooperacion de todos los señores senadores y de modo que estas contribuyan á enaltecer al Senado español, cual cumple á una Asamblea de representantes y legisladores á quienes se podrá igualar, pero no sobrepasar en inteligencia y en patriotismo.

Hecho el sorteo de secciones, y despues de jurar el señor duque de Santofia, se suspendió la sesion para reunirse en secciones.

Reanudada la sesion á las cinco y diez, dióse cuenta de haberse constituido las secciones y haber elegido la comision de contestacion al discurso de la corona; que se compone de los Sres. Ródenas, Santa Cruz, conde de Casa Valencia, Lopez Bórreguero, Tejada de Valldosera, Fernandez San Roman y conde de Bernar.

Dióse cuenta asimismo de haberse constituido ésta nombrando presidente al Sr. Santa Cruz y secretario al conde de Casa Valencia.

Leyóse el dictamen sobre el acta del señor marqués de Mudela, declarando urgente su discusion.

Acordóse que mañana no habria sesion y que desde el jueves comenzaría á las dos, levantándose la de hoy á las cinco y veinte.

## NOTICIAS GENERALES.

Hoy se ha fijado en los sitios públicos la siguiente alocucion, referente á la festividad del dia.

«Madrileños:

Hoy hace sesenta y nueve años que esta villa adquirió justamente el dictado de *Muy heroica*.

¡Qué digno... qué noble... qué grande y qué fuerte se levanta siempre un pueblo á defender sus creencias, sus costumbres, sus leyes, su territorio... el hogar y la familia!

Es de creer que en adelante no haya quien pretenda conquistar los pueblos que se acercan, se unen y se entienden, valiéndose del vapor y de la electricidad; pero si por desgracia, apareciese algun ambicioso que osara poner su planta sobre este ardiente suelo, vosotros probariais al mundo que erais dignos hijos de vuestros padres.

Los pueblos acostumbran celebrar los aniversarios de sus grandes victorias y de sus legítimos triunfos, honrando la memoria de los héroes.

Madrid celebra en este dia el que alcanzó en 1808.—Vuestro alcalde, marqués de Torneros.

Madrid 2 de Mayo de 1877.»

Dos hombres vestidos de paisano, que resultaron ser agentes de la autoridad, conducian ayer violentamente á un desgraciado

que se dedicaba á la mendicidad para trasladarlo al depósito de pobres.

Compadecido un amigo nuestro á la vista de las violencias que con el desdichado se empleaban hubo de hacer á los agentes algunas observaciones mereciendo el ser conducido á la prevencion y aun maltratado de palabras según se nos dice por el inspector del distrito del Congreso.

Bueno seria que estas escenas no se repitiesen y que los agentes de la autoridad dierran en todo caso ejemplo de templanza y compostura.

La Direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 4 del próximo mes de Mayo, de diez á dos de la tarde.

Intereses de resguardos depositados, segundo semestre de 1874, factura núm. 1500 de señalamiento, segundo semestre de 1875, factura núm. 464 de id.

Intereses de resguardos no depositados, primer semestre de 1872, facturas números 2.388 y 89 de señalamiento; segundo semestre de 1872, facturas números 1.973 y 74 de idem; primer semestre de 1873, facturas números 2.15 y 51 de id.; segundo semestre de 1873, facturas números 2.356 y 57 de id.; primer semestre de 1874, facturas números 2.284 y 85 de id.; segundo semestre de 1874, facturas números 1.907 al 1.909 de idem; primer semestre de 1875, facturas números 1.854 al 1.856 de id.; segundo semestre de 1875, facturas números 1.680 al 1.683 de id.; primer semestre de 1876, facturas números 1.530 al 1.545 de id.

Tambien esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 5 del corriente, de diez á dos de la tarde.

Atrasos.—Intereses de resguardos al portador no depositados, segundo semestre de 1872, factura núm. 1.971 de señalamiento; primer semestre de 1873, facturas números 2.147 de id.; segundo semestre de 1873, facturas números 1.461 y 2.353 de id.; primer semestre de 1874, factura núm. 2.282 de idem; segundo semestre de 1874, facturas números 690 y 1.905 de id.; primer semestre de 1875, facturas números 1.846 y 1.850 de id.; primer semestre de 1876, factura número 1.292 de id.; segundo semestre de 1876, facturas 1.143 y 1.207 de id.

Amortizacion de resguardos al portador, de 30 de Junio de 1874, factura núm. 284 de señalamiento.

Intereses de bonos del Tesoro, segundo semestre de 1875, facturas números 110 y 192 de señalamiento.

Se ha inaugurado el canal que pone en comunicacion el de Suez con el Cairo, Zagazig y todas las provincias del Delta. Sin embargo, hasta el 15 de Agosto no se entregará á la explotacion pública. Tiene 12 piés de profundidad y 180 de ancho.

Por esta nueva via los buques de cuatrocientas toneladas podrán conducir al Cairo sin traspasar el carbon y otras mercancías de que se carece en Egipto, y cargar azúcares y algodonos. La tarifa esta fijada á la mitad de lo que se paga en el canal de Suez.

Ha habido festejos con este motivo. M. de Lesseps ha dado un Pa'e en obsequio del principe heredero Tewak-Bajá.

En estos tiempos en que la milicia constituye la única preocupacion de Europa, parece curiosa la estadística del coste de cada soldado de las diferentes potencias.

Un soldado inglés cuesta 10 000 rs. al año; un ruso, 4.808; un francés, 4.688; un belga, 4.188; un alemán, 3.900; un turco, 3.688; un italiano, 3.668; un d'amarqués, 3.520; un español, 3.100; un austriaco, 2.880.

El gobernador civil, conde de Heredia Spínola, no asistirá hoy á la funcion cívica del Dos de Mayo, considerando que es un acto cuya direcion y presidencia corresponden de hecho y de derecho al alcalde de Madrid.

Mañana se leerá en el Congreso el proyecto de Mensaje.

Parece que el general Acellana, que manda actualmente una division en el distrito de Aragon, pasará á ocupar otro puesto importante.

El senador Sr. Echevarria y Fuertes y el diputado Sr. Aragon conferenciaron ayer con el Presidente del Consejo de ministros acerca de cierto extremo relacionado con las juntas de la provincia de Alava.

Ayer se constituyó la comision de diputados, elegida ayer, para pedir la supresion del 2 por 100 sobre la exportacion del vino, eligiendo presidente al Sr. Girona. La comision ha acordado pedir con urgencia una audiencia al señor ministro de Hacienda, con objeto de tratar de la eliminacion de dicho impuesto.

La guerra se anunció á la poblacion de San Petersburgo con 101 cañonazos. Se cantaron *Te Deums* en todas las igle-

sias, en honor del czar y por el paso del Pruth por el ejército.

El entusiasmo era inmenso.

Ha llegado á Madrid, donde se le ha concedido fijar su residencia en situacion de cuartel, al general Ripoll.

Se ha reunido la asociacion de los oficiales panaderos de Francia. Su presidente, Mr. Locques, ha dicho:

«Que el obrero sabe que tiene que contar consigo mismo si quiere salir de su situacion; que solo reclama del Estado una cosa: la libertad y el derecho de asociacion.»

Aspira á que todos formen parte de una sociedad de socorros mútuos y participen de una caja general de retiros, que mediante una cuota mensual, asegure una pension para el día que ya no puedan trabajar.

Así se practica en todos los países verdaderamente libres y humanos.»

Desea tambien entenderse con los amos de una manera decorosa para todos y sin necesidad de huelgas.

Entre los diputados y senadores que tomarán parte en la discusion del mensaje, se cita á los siguientes: por la fraccion democrática, los Sres. Castelar, Sardoal y Becerra, y por los moderados, Pidal y Mon, Moyano, Xiquena y Carramolino.

Una fábrica de Bristol ha enviado á París una hoja de papel que pesa tres quintales y tiene 2.784 piés de largo, es decir, unos 90 metros.

Han sido premiados en la Exposicion de Filadelfia los jabones de la fábrica de Carabanchel Bajo, tan conocida en Castilla, y que pertenece á los Sres. Yanita.

A las siete y media de la tarde de ayer fundeó en el puerto de Cádiz, procedente de la Habana, el vapor-correo Antonio Lopez, con la correspondencia oficial y pública, 385 pasajeros y 110 tripulantes, sin otra novedad que haber ocurrido tres defunciones en la travesía por enfermedades crónicas.

El jueves último al salir de la audiencia pública que el Papa otorgó en su palacio del Vaticano á varios peregrinos británicos, algunos grupos de gentes de Transiberia manifestaron su hostilidad á los partidarios del Pontífice, y arrancaron de manos de los religiosos los estandartes que ostentaban, habiendo tenido que intervenir la policía de Roma.

Ayer se constituyeron las siguientes comisiones del Congreso:

La del proyecto de ley relativo á la forma de saldar el descubierto del Tesoro, nombrando presidente al marqués de Orovio y secretario al Sr. Cos Gayon.

La de Instruccion pública, nombrando presidente al Sr. Mena y Zorrilla y secretario al conde de Comillas; la que volverá á reunirse el jueves á las cuatro de la tarde, y la de reforma del juicio de desahucio tambien en igual día y hora.

La de reforma del artículo 892 de la ley de Enjuiciamiento civil, nombrando presidente al Sr. Alonso Martínez y secretario

al Sr. Perez San Millan, la cual hoy, á las cuatro de la tarde, se rennirá con asistencia de los ministros de Estado y Gracia y Justicia.

El Sultan ha dirigido la siguiente allocucion á sus tropas:

«El gobierno ruso habiendo roto sus relaciones diplomáticas con nosotros, y habiéndonos declarado la guerra, nos vemos en la necesidad de recurrir á las armas, confiando en la gracia divina y en la asistencia espiritual de nuestro Sublime Profeta, origen de salud para el pueblo musulmán.»

Sabeis que nada hemos hecho para trabar la paz hasta ahora. Estábamos animados de los sentimientos mas pacíficos. Por esto hemos oido los consejos de las potencias amigas, y trabajado en union con ellas para el sosten de la paz; pero nuestro enemigo acaba de probar que su objeto no es otro que la destruccion de nuestros derechos, de nuestra independencia y de nuestro país, que no estará satisfo hasta que lo haya obtenido. Nos ataca hoy contra derecho, sin motivo legítimo.

El Todopoderoso protege el derecho y la justicia, nos acordará la victoria y la salvacion.»

Termina exhortando el celoy el patriotismo de los soldados, así como esperando que sabran luchar con heroico valor.

Muy pronto se abrirán al servicio público en la provincia de Salamanca las estaciones telegráficas de Tamames y Lelesma. Le de Ciudad-Rodrigo prestará servicio de día completo desde hoy.

El domingo próximo se celebrará en la Coruña una reunion para tratar de constituir la Liga de contribuyentes de aquella ciudad.

En el lugar correspondiente anunciamos la venta del notable discurso que predicó don José Pulido y Espinosa en la última funcion celebrada en el Hospital por las hermanas de la Caridad.

Ayer desembarcó en Gibraltar la emperatriz Eugenia.

Parece que los periódicos de Zaragoza, al ar cuenta de la llegada á aquella ciudad de la ex-emperatriz Eugenia y su hijo el ex-príncipe imperial de Francia, han tomado por estos personajes á la condesa de daitnes y su hijo el duque de Pomar, que pertenecen á la alta aristocracia inglesa, y son los que han visitado la capital de Aragon.

Ayer se constituyó la comision de diputados catalanes, nombrada el lunes, y acordó pedir, con toda urgencia, una entrevista al señor ministro de Hacienda, con objeto de tratar del impuesto sobre exportacion de vinos.

El Diario de San Petersburgo hace un caloroso llamamiento á las mujeres diciéndoles que va á comenzar su mision.

Las últimas noticias de Méjico son decididamente contrarias á Porfirio Díaz. Ha habido pronunciamientos en los esta-

dos de Chihuahua y Morellos, y el general Oliveria que manda en Querétaro se ha declarado en favor de Lerdo.

En Méjico se espera un levantamiento general y se pide abiertamente el restablecimiento de la Constitucion y la vuelta del legítimo presidente Lerdo de Tejada.

El gobernador civil conde de Heredia-Spinola, ha dirigido una circular á los ayuntamientos de la provincia, sobre la formacion de presupuestos, y resolviéndose las consultas hechas con este motivo

Calculábase que para mediados de este mes tendrá lugar en la audiencia de este territorio la vista de la ruidosa causa de la calle de Feijóo.

Se ha autorizado la creacion del centro protector de la mujer en Madrid y en las principales capitales de provincia.

Reina en Hungría una agitacion inmensa con motivo del viaje de los softas turcas á Pesth. En todas las poblaciones por donde pasan son recibidos con musicas y panderos por los habitantes en masa.

Aun no han pasado los rusos las fronteras de Valaquia ni el Danubio.

No es cierto que los turcos ocupen á Givergevo.

El territorio de los mirditas se halla dominado por las fuerzas turcas.

El sultan se trasladará á Choumla y su hermano Raenid á Kars.

La flota turca ha establecido el bloqueo de todos los puertos rusos.

Hé aquí el célebre parte que conmovió á toda España, haciendo acudir á sus habitantes á la defensa comun:

«La patria está en peligro, Madrid perezca víctima de la perfidia francesa, Españoles acudid á salvarle, Mayo 2 de 1808. El alcalde de Móstoles.»

Los concejales de oposicion D. Juan Pablo Marina y D. Fernando Jaquete, han hecho dimision respectivamente, de las comisarías de paseos y arbolados, y Casas consistoriales.

Hoy hace tres años que se recibió en Madrid la noticia de que el ejército liberal, á las órdenes del ilustre duque de la Torre y el malogrado marqués del Duero, entraron en la invicta villa de Bilbao, cuyo bloqueo levantaron con el sufrido ejército español.

Por la direccion de contribuciones se ha resuelto establecer una tributacion que tendrán que abonar todos los que negocien con el Tesoro de aquí en adelante.

El expediente oportuno pasó ayer á informe del Consejo de Estado.

El coronel Horvatovitch ha sido nombrado comandante en jefe del ejército sérvio. La alarma se ha esparcido por todo el país con motivo de la movilizacion de las milicias. La formacion de los dos cuerpos de ejército adelanta rápidamente.

Cinco mil obreros trabajan día y noche en las fortificaciones de Belgrado y otros puntos estratégicos de la frontera austro-sérvia.

El general Protitch ha tomado el mando

de las tropas que se han de oponer á las austriacas en el caso probable de que estas invadan el territorio sérvio.

Dicen de Pera, con fecha del 27, que acababan de partir tres monitores, tripulados por voluntarios turcos y mandados por oficiales ingleses, para la costa de Crimea con objeto de fomentar una insurreccion entre los tártaros.

El mismo día los turcos ocuparon á Kalafat.

La cómplice de Luis Egea, que debía ser ejecutada con este en Granada por el delito de parricidio, ha logrado, siquiera sea por algun tiempo, detener la ejecucion de la sentencia. Parece que el juzgado ha tenido noticia de que la reo se encuentra en cinta. Con este motivo, el juez ha consultado al Tribunal Superior, y probablemente se aplazará la ejecucion.

El representante de Pérsia en Constantinopla, Mohsin-khan, ha sido groseramente insultado en la calle por las turbas, y apedreado el reputado artista italiano Prescozi.

## SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Presidencia.**—Un decreto declarando mal formada, y que no há lugar á decidir una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Cádiz y el juez de primera instancia de Medina-Sidonia.

Otro resolviendo á favor de la administracion la suscitada entre el gobernador de la provincia de Murcia y el juez de primera instancia de Yecla.

**Hacienda.**—Un decreto nombrando vocal de la junta consultiva de Aranceles y valoraciones á D. Fernando Puig.

**Guerra.**—Una orden dando de baja en el ejército al capitán de infantería D. José Arnald y García de Segovia.

**Gobernacion.**—Varias órdenes resolviendo cinco recursos de alzada interpuestos por las corporaciones y particulares á que se refieren,

**Fomento.**—Una orden dictando varias disposiciones para evitar la falsificacion de documentos academicos.

Otras nombrando los tribunales que han de juzgar los ejercicios de oposicion á las cátedras de Farmacia, vacantes en la Universidad de Granada.

Otra haciendo público el legado bibliográfico hecho á la biblioteca de la Universidad de Madrid por el catedrático D. José Camps y Camps.

## GACETILLA.

Hoy miércoles tendrá lugar en el teatro y circo del Príncipe Alfonso la primera representacion de la ópera *Lucrecia Borgia*. Tomarán parte en ella las Sras. Sass y Chini y los Sres. Corsi y Maini.

Para conmemorar los aniversarios del Dos de Mayo de 1808 y 1866 se estrenará hoy en el teatro Español el drama original

en tres actos y en verso. *El mas sagrado deber*, á beneficio del Sr. Oltra.

Con motivo de ser hoy fiesta nacional, darán dos funciones extraordinarias el popular circo de Price, en las que tomarán parte los renombrados artistas Mr. Paris, Loyal y Cañadas.

Mañana tendrá lugar en el teatro de la Zarzuela la primera representacion de la celebrada ópera bufa de Offenbach titulada *Barba-Azul*.

## BANCO DE CASTILLA.

Celebrado ante notario el sorteo para la 12.ª amortizacion de las obligaciones del timbre, fué extraida la bola letra J.

Quedan, por consiguiente, amortizadas las 1 375 obligaciones que constituyen la serie marcada con la expresada letra, que serán pagadas por todo su valor nominal desde el 1.º de Junio próximo en la caja de este Banco, todos los días no feriados, de once de la mañana á una de la tarde, á la vez que el cupon que vencerá en el mismo día, de todas las obligaciones emitidas.

Para uno y otro pago se facilitarán gratis en las oficinas de este Banco las oportunas facturas.

Madrid 1.º de Mayo de 1877.  
Por acuerdo de la administracion.  
El Secretario,  
BERNARDO DABHAN.

## BOLESA DE MADRID.

Cotizacion del día 1.º de Mayo de 1877.

FONDOS PÚBLICOS.  
El 3 por 100 consolidado español á 11'12.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 52'10.

Obligaciones generales por ferro-carriles de 2.600 rs., de 1.º de Julio de 1876, á 00'00.

Idem. id. nuevas de 1877, á 20'25.  
Acciones del Banco de España, á 183'00.  
CAMBIOS.  
Londres, á 90 días fecha, 47'50.  
Paris, á 8 días vista, 4'93.

## ESPECTACULOS.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Funcion conmemorativa.—*El mas sagrado deber.*—*El nudo por compromiso.*

ZARZUELA.—A las nueve.—*La figlia di madama Angot.*

PRINCIPE ALFONSO.—A las ocho y media.—*Lucrecia Borgia.*

COMEDIA.—A las nueve.—*Jugar al escondite.*—*El iris de paz.*—*Las sábanas del cura.*

VARIADADES.—A las ocho y media.—*Lo que le falta á D. Juan.*—*El barrio de Maravillas.*—*Trapisondas por bondad.*

ESLAVA.—A las ocho y media.—*Tocar el violon.*—*El barberillo de Lavapiés.*

CERVANTES (Capellanes, 10).—A las ocho y media.—*El hombre es debil.*—*El grito de independencia.*—*Día de luto y de gloria.*—*El baron de la Castaña.*—Bailes.

CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—Grande y variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL Corredera baja de San Pablo, 43, pral.

—Conozco que la corte de Francia no tiene comparacion; pero tambien la corte de Inglaterra posee muy lindas muchachas.

Raul se sonrió.

—¡Oh! continuó la princesa, esa sonrisa nada bueno presagia para mis compatriotas, porque me parece, Mr. de Bragelonne, que es como si les dijeseis: «Vengo entre vosotras; pero dejo mi corazón al otro lado del Estrecho.» ¿No es eso lo que significa vuestra sonrisa?

—V. A. tiene el don de leer hasta en lo mas íntimo de las almas, y ahora comprenderá por qué será un sentimiento para mí el que se prolongue mi permanencia en la corte de Inglaterra.

—Escuso preguntar si un caballero tan cumplido como vos es correspondido.

—Señora, me he criado con la que amo, y creo que ella me profese los mismos sentimientos que le profeso yo á ella.

—Pues entonces, marchad pronto, Mr. de Bragelonne; volved cuanto antes, y á vuestro regreso tendremos el gusto de ver dos personas felices, porque supongo que no habrá obstáculo alguno á vuestra dicha.

—Hay uno grande, señora.

—¿Báh! ¿Y cuál?

—La voluntad del rey.

—¿La voluntad del rey!... ¿Se opone el rey á vuestro matrimonio?

—Por lo menos lo difiere. Hice pedir á S. M. su consentimiento por medio del conde de la Fera, y aunque no lo ha negado rotundamente, le manifestó que lo haría esperar.

—No tenéis necesidad de recomendacion alguna para con él; pero si acaso dudáseis de vuestro valor personal, tomadme resueltamente por fiadora vuestra, que no os desmentiré.

—¡Oh! ¡V. A. es en extremo bondadosa!

—No hay tal, Mr. de Bragelonne. Me acuerdo de cuando hemos viajado juntos, y entonces observé vuestra esquisita prudencia en medio de las enormes locuras que hacian á vuestra derecha y á vuestra izquierda dos de los locos mas rematados que hay en este mundo: Mr. de Guiche y Mr. de Buckingham.

Pero no hablemos de ellos, y vengamos á vos. ¿Vais á Inglaterra para procuraros allí alguna posicion? Perdonad mi pregunta, pues no me la dicta una mera curiosidad, sino el deseo de poderos ser útil en alguna cosa.

—No, señora, voy á Inglaterra para desempeñar una comision que S. M. ha tenido á bien confiarme.

—¿Y pensais volver á Francia?

—Así que cumpla mi encargo, á menos que S. M. el rey Carlos II me de otras órdenes.

—Por lo menos estoy segura de que os aplicará que permanezcáis á su lado todo el tiempo que os sea posible.

—Entonces, como no sabré negarme á ello, rogaré de antemano á V. A. R. se digne recordar al rey de Francia que tiene lejos de sí á uno de sus mas fieles servidores.

—Mirad lo que decís, pues quizá cuando os llame miréis su orden como un abuso de poder.

—No comprendo lo que quiere decir V. A.

de una dama que tiene un marido celeso, lo que os aconsejo es lo siguiente: «Para ver á la mujer, ponéos bien con el marido.»

—Gran tunante, dijo sonriendo el conde.

—Pues bien, añadió Manicamp, ¿queréis que sean la señora duquesa. y el señor duque? Entonces os diría: «Acerquémonos á esa casa, cualquiera que sea, porque semejante táctica no puede ser en ningun caso desfavorable á vuestro amor.»

—¡Ay, Manicamp! un pretesto, un buen pretesto, y nada mas os pido.

—Un pretesto, ¡pardiez! no digo uno, sino ciento, mil tendríamos, si estuviese aquí Malicorne: es bien seguro que os habria hallado ya cincuenta mil pretestos á cual mejores.

—¿Quién es ese Malicorne? dijo Guiche guiñando los ojos como un hombre que trata de recordar alguna cosa: se me figura que conozco ese nombre...

—¡Ya lo creo que lo debéis conocer! ¡Como que debéis treinta mil escudos á su padre!

—¡Ah! si: ¿es aquel mozo de Orleans?

—A quien prometisteis un destino en casa del príncipe.

—¡Pues bien! supuesto que tanto ingenio tiene tu amigo Malicorne, que me busque el medio de hacer las paces con el príncipe y conservar su favor.

—Le hablaré de ello.

—¿Pero quién viene allí?

—El vizconde de Bragelonne.

—¡Raul! sí, con efecto.

Y Guiche se apresuró á salir al encuentro.

# ANUNCIOS.

## HISTORIAS, POR DON EUGENIO GARCIA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Costará la obra de 2 tomos en 4.º, de 650 á 700 páginas. Cada tomo se dividirá para su mas fácil adquisición en tres cuadernos de 216 páginas al menos.

Se está concluyendo el cuaderno 2.º. Está abierta suscripción en las principales librerías de España y en la administración de EL PUEBLO, Corredera Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1.º, costará desde el día que este se ponga á la venta 30 rs.

Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo. Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs.

A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscritores, incluso los de las corporaciones que tomen parte en la suscripción.

## CHOCOLATES

DE

## MATIAS LOPEZ Y LOPEZ MADRID--ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos mas importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

## Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

## al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histérica, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C<sup>ia</sup>, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

Depósitos: Madrid: C.º Ibero Universal, 74, dupl.º Preciados, J. Simon, C.º Ferraris, C.º Ukuruu, Borsari, etc.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cascañara al Proto-Ioduro de hierro. Los Dentificios Laroze de quina, pebre y guayaco. Elixir, Polvos y Opiata.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.  
De Santander al día 20 para id., tocando en Coruña.  
De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.  
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.  
De idem el día 15 para Coruña y Santander.  
Mas informes de los agentes en:  
En Cádiz A. Lopez y Comp<sup>ª</sup>; Barcelona, D. Ripol y Comp<sup>ª</sup>; Santander, Angel B. Perez y Comp<sup>ª</sup>; Coruña, R. de Guarda; Valencia, Dart y Comp<sup>ª</sup>; Alicante, Paos hermanos y Comp<sup>ª</sup>; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 33.

Males de primavera.—Peligros de la estación.—La salud y la vida.—Mortales á defenderse.

Sabido es que en esta época en que la sangre parece que aumenta de excesiva robustez mueren á centenares repentinamente de congestiones y apoplejías; pero es probado que usando las píldoras salutarías de Fernandez, se descarga á la sangre de serosidad, y se consigue evacuar normalmente, regularizar el curso de la sangre y evitar las congestiones que producen la muerte ó las parálisis y los ataques peralticos, y adquiriendo salud y vida para todo el año, despejándose la cabeza y desembarazando todas las vísceras, desobstruyendo las vías digestivas y derivando los humores que se fijan en la cabeza, ojos, boca, garganta y pecho, curándose el estreñimiento mas pertinaz.

El mismo efecto sin purgar se consigue usando la Zarparrilla Universal que atempera, depura, desobstrea, deriva y destruye los humores de todo el cuerpo y toda clase de irritaciones y mucho mas las de garganta é intestinos. El uso de los dos medicamentos proporciona la salud y defiende á la vida de tantos peligros.

Sabido es que en la estación presente hay humores á la garganta y boca que se quitan con las salutarías, y los calmantes, las ulceraciones de garganta se curan con el Gurgurismo de nogal iodado, frasco 12 rs.

Sabido es que en la primavera se exacerban todas las enfermedades humorales crónicas, se remueven y parece que aumentan todos los vicios y humores que, como el herpético y el escrofuloso, envenenan la sangre y destruyen al individuo; pero se sabe que usando los gruesos las píldoras salutarías la zarparrilla universal, y los flacos y debilitados el jarabe de nogal iodado, se destruyen todos los malos humores y el robusto normaliza sus funciones vitales, y el flaco se fortalece y adquiere la robustez normal y la salud perfecta.

Para los que no necesitan mas que atemperarse tenemos la esencia de zarparrilla concentradísima á 4 rs. frasco. Para los demás las píldoras salutarías 12 rs. caja y por 15 rs. se remite la zarparrilla universal de 8, 12 y 20 rs., y el jarabe de nogal iodado, frasco de 16 rs. Madrid, calle de Pontejos, núm. 6, gran farmacia de Pablo Fernandez Izquierdo.—Pedid prospecto.

### EN PUNTO CÉNTRICO,

próximo á la Puerta del Sol, se ceden habitaciones con asistencia ó sin ella. También se admitirán dos caballeros ó un matrimonio. Cruz, 37 y 39, 2.º, izquierda, darán razon.

### BAÑOS SULFUROSOS

CONCENTRADÍSIMOS EN CASA.

Frasco para un baño, 8 rs. y botella para bebida á 4 rs. Generalmente se necesitan de cinco á quince baños y de tres á nueve botellas de bebida. Se remiten por ferro-carril á la estación mas próxima, abonando importe, porte y embalaje.

Hay además de las usuales 61 variedades de las fuentes mas notables, como Archeda, Archedaleta, Bajar, Carratraca, Elorrio, Escoriaza, Grávalos, Paraba, Ledesma, Ontaneda y Alceda, Paracuellos, Molar, Saliñetas, Santa Agueda, La Puda, etc.

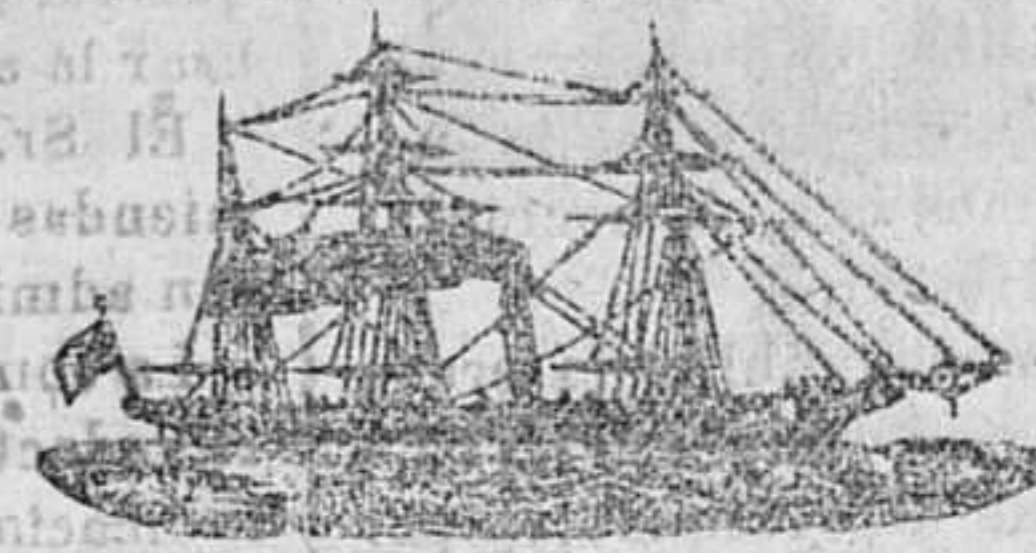
Usados en los reumas, afecciones de la piel, herpetismo, parálisis, úlceras enviejadas, heridas de armas de fuego, sífilis antigua, catarros respiratorios y urinarios, flujos de las señoras, etc. Únicamente se elaboran y expenden en Madrid, gran farmacia de P. Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6. No equivocarse.

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

DE

NAVIGACION.



POB VAPOB

AL

PACIFICO.

### VAPORES CORREOS INGLESES.

para Pernambuco, Bahía, Rio-Lancro, Montevideo, Braganza-Altes; Valparaiso, Arica, Ilay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa. Admiten carga á flete y pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO.			MONTVIDEO Y BRAGANZA-ALTES.			VALPARAISO, ARICA, ILAY Y CALLAO.		
	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º
DE MADRID (via Lisboa) . . .	2575	2060	1085	2441	2000	1045	6495	4160	2631
Santander, Coruña ó Vigo . . . . .	2340	1950	1175	2430	1950	1175	7345	4900	2941
Lisboa . . . . .	2770	1980	1175	2430	1950	1175	5703	4270	2800

NOTA. En los países tomados en Madrid está comprendido el billete de ferro-carril hasta Lisboa. Los billetes de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, sencillos y sencillos, son en arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato. Los que teniendo pensado billete quieren diferir su salida, pueden hacerlo avisando á la Agencia. Las expediciones de Madrid, via Lisboa, para los señores pasajeros de 1.º y 2.º clase podrán, al gustar, anticipar su viaje á bordo de los malos billetes. Para mas informacion, tomar pasaje y facilitar cargo, dirigirse al agente general de la Compañia.

D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

## CAFES Y TES SUPERIORES

DE LA

## COMPANIA COLONIAL.



Antes de la nombrada de estos cafes y tes, habiendo sido esta Compañia la primera que presento en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que harian falta en esta capital.

Estos cafes proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de cafes en verde que se emplean y del método especial de tostado que fué importado á España por la Compañia. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del consumidor que se ejecutan en el momento de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

Alas que nos hayan probado los tes y cafes de la Compañia colonial se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán á momentos estos productos la marcada preferencia que se les concede hace algunos años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado sus elogios de lo que hubiera podido haberlo la Compañia con sus anuncios.

Señales las clases de cafes que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañia, en paquetes de cuatro y ocho onzas, formados de estaño para su mejor conservación. Los precios son 6, 8, 9, 10 y 15 reales libra.

Los tes negros, verdes y mezclados forman un surtido de treinta clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 Y 20.

SUCURSAL, MONTEBIA, 8.

Nota. Los establecimientos de la Compañia están provistos de toda clase de cajas, tinas y literas para conservar ó preparar el té y el café.

Recomendado desde hace 50 años por las celebradas Médicas.

### VEJICATORIO PAPER DE ALBESPEYRES

Vejicatorio de Albespeyres. — Resultado positivo y eficaz. — Indispensable á los médicos que ejercen su profesion en el campo y pueblos pequeños.

Preparacion sumamente cómoda para conservar los vejicatorios sin olor ni color. — No hay nada mas limpio. — Paris, 78, Faubourg-Saint-Denis, y en todas las boticas, en donde se venden las CAPSULAS DE RAQUIN.

estarcis bajo mi proteccion. No habéis á nadie del mal que os he causado, y perdonad á los otros del mal que os hayan podido hacer. En lo sucesivo os vereis colocada en un puesto tan superior al de ellos, que lejos de infundiros temor, ni aun siquiera os causarán lástima.

Y saludó respetuosamente como al salir de un templo.

En seguida, llamando á Saint-Aignan, que se acercó con la mayor humildad:

—Conde, le dijo, espero que esta señorita tendrá á bien concederme un poco de amistad, en cambio de la que le he consagrado para siempre.

Saint-Aignan dobló la rodilla delante de la Valliere.

—¡Qué dichoso seré, murmuró, si esta señorita se digna hacerme ese honor!

—Voy á enviaros á vuestra compañera, dijo el rey. Adios, señorita, ó mas bien hasta otra vez; hacéme el favor de no olvidarme en vuestras oraciones.

—¡Oh, señor! dijo la Valliere; no lo temais, pues estais con Dios en mi corazón.

Esta última frase eterneció al rey, el cual se llevó gozoso á Saint-Aignan por la escalera.

La princesa no habia previsto semejante desenlace; ni nayade ni driada habian hablado de él.

### LIBRO IV.

### EL NUEVO GENERAL DE LOS JESUITAS.

Mientras que la Valliere y el rey confundian en su primera declaración todas las penas de lo pasado, toda la felicidad presente y todas las esperanzas futuras, Fouquet, que habia vuelto á su cuarto, esto es, á la habitacion que se le habia señalado en palacio, conferenciaba con Aramis sobre todo aquello precisamente que el rey descuidaba á la sazón.

—Decidme ahora, preguntó Fouquet despues de instalar á su confidente en un sillón; y de sentarse él mismo al lado suyo; decidme ahora Mr. de Herblay, á qué altura nos hallamos en el asunto de Belle-Isle, y si teneis noticias de allá.

—Señor superintendente, respondió Aramis, todo va por ese lado á medida de nuestro deseo; los gastos han sido satisfechos, y nada se ha traslucido de nuestros designios.

—Pero, ¿y la guarnicion que el rey queria poner allí?

renewen la guarnicion cada dos meses solamente, al cabo de tres años habrá pasado por Belle-Isle todo el ejército; de suerte que, en vez de tener un regimiento á nuestra disposicion, tendremos cincuenta mil hombres.

—Bien sabia yo, dijo Fouquet, que no habia en el mundo un amigo mas precioso é inestimable que vos, Mr. de Herblay; pero con todas estas cosas, añadió riéndose, nos hemos olvidado de nuestro amigo Du-Vallon: ¿qué es de él? Pues confieso que en esos tres dias que he pasado en Saint-Mandé todo lo he olvidado.

—¡Oh! pues yo no, replicó Aramis. Porthos se halla en Saint-Mandé untando en todas sus articulaciones, atestado de alimentos y con vino á todo pasto; he dispuesto que le franqueen el paseo del pequeño parque, paseo que os habeis reservado para vos solo, y usa de él. Ya empieza á poder andar, y ejercita sus fuerzas doblando olmos jóvenes, ó haciendo saltar añejas encinas como otro Milon de Crotona. Ahora bien; como no hay leones en el parque, es probable que le encontremos entero. Es todo un valiente nuestro Porthos.

—Si; pero entre tanto vá á aburrirse.

—¡Oh, no lo temais!

—Hará preguntas.

—No, porque no vé á nadie.

—Pero de todos modos aguarda alguna cosa.

—Le he dado una esperanza que realizaremos algun di, y con eso vive contento.

—¿Qué esperanza?

—La de ser presentado al rey.

—¡Oh! ¡oh! ¿Y con qué carácter?